

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Madrid, Martes 1.º de Enero de 1884.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA.

En Madrid, un mes, 25 céntimos. En provincias tres meses, 75 céntimos. En el extranjero, un año, 12 reales. En el extranjero, un año, 12 reales. En el extranjero, un año, 12 reales.

Se publica con toda extensión las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas de intereses nacionales. Publica un folleto instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

AÑO VII - NÚM. 1.799

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Sección militar.

LA ESCUELA DE TIRO DE SPANDAU.

En 1874 el Gobierno prusiano, preocupado con las grandes dificultades que siguieron á la introducción del fósil de retrocarga, organizó una comisión especial para el estudio de todas las cuestiones relativas al tiro y á las armas portátiles que, reuniéndose en Spandau, fué el punto de partida de la actual Escuela de tiro.

El programa era el siguiente:
1.º Perfeccionar las armas y las municiones de servicio en el ejército prusiano.

2.º Hacer experiencias con las armas de los ejércitos extranjeros y estar al corriente de todos los adelantos.

3.º Adiestrar buenos instructores de tiro, inclinando á la vez abundantemente conocimientos sobre las armas de fuego y sus propiedades.

La comisión estaba formada del modo siguiente:

a) Un cuadro permanente (*Stamm*) compuesto de un oficial superior, presidente, siete oficiales inferiores, un *feldwebel*, un sargento primero encargado de las armas, otro como secretario y un arma mayor.

b) Un destacamento de experiencias, formado de corto número de militares de todas graduaciones de los diferentes cuerpos del ejército, para atender á los trabajos técnicos.

c) Una sección de instrucción, formada por los aspirantes á instructores en los cuerpos. El curso de instrucción duraba desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto, á cuya terminación los alumnos eran devueltos á sus cuerpos, menos una parte (los más dispuestos) que constituía la sección invernal de las experiencias (*Versuchs-Winterstamm*) y que auxiliaba después á la comisión en el siguiente curso de instrucción. Por término medio se entibaban á esta sección un oficial, dos sargentos y cuatro soldados por cuerpo de ejército.

Tal cual se halla organizada la escuela en la actualidad, comprende:

1.º La dirección, compuesta del director y su secretario.

2.º La distribución de la enseñanza, con el siguiente personal permanente:

1 Oficial superior, presidente.

4 Capitanes, miembros de la dirección.

8 Tenientes, agregados á la misma.

1 Ayudante.

5 Profesores agregados.

3.º El destacamento para las experiencias, cuyo cuadro permanente está formado de:

1 Oficial superior, presidente.

4 Capitanes, miembros efectivos.

8 Oficiales subalternos, agregados.

1 Ayudante.

5 Profesores agregados.

Hay, además, una comisión encargada de examinar las armas portátiles, organizada de este modo:

Miembros permanentes.

El director de la escuela, presidente.

El director de la fábrica de armas y municiones de Spandau.

El subdirector de la fábrica.

El miembro facultativo de la dirección de la fábrica.

El inspector de armas de las tropas.

El presidente y miembros del destacamento de experiencias.

Miembros temporeros.

El director del laboratorio pirotécnico de Spandau.

El director de la fábrica de pólvora de Spandau.

Los miembros del destacamento de instrucción.

El inspector de la fábrica de armas forma parte de la comisión, siempre que se trata de decidir sobre cualquier cuestión técnica importante.

En lo relativo á la marcha, creemos más acertado dejar la palabra al teniente Hermann Zahn (1). «La escuela militar de tiro (die) dispone de un extenso terreno situado á un cuarto de milla de Spandau en la real dehesa de Grünwald. Este terreno, perfectamente aislado, comprende numerosos campos de tiro, alguno de los cuales pasa de 1.000 metros de longitud, y otro tiene suficientes dimensiones para practicar los ejercicios de combate con mucha semejanza á la realidad, estando distribuido de manera que pueden practicarse simultáneamente ejercicios de compañías aisladas y de todo el destacamento.»

(1) Die Königl. Militär Schule zu Spandau.

«Hay además en diferentes sitios, aparatos que, á una señal dada, hacen aparecer ó desaparecer telas que representan fracciones de infantería, de caballería, artillería ó simples tiradores.»

«Uno de los campos de tiro, tiene todo lo necesario para terminar la trayectoria de un arma hasta los 600 metros: otro sirve para la medida de la velocidad inicial; y otros, por último, están provistos de aparatos eléctricos para los diferentes experimentos.»

«A los campos de tiro sigue una zona de bosque, destinada á los ejercicios de combate.»

«Junto al camino de Charlottenbourg, pero siempre en el recinto de la escuela, está el pabellón de tiro (*Schiesshaus*), que comprende un taller de carpintería, una sala de armas, un laboratorio técnico, y, por último, dos salas para las conferencias, de las cuales la menor está destinada á los oficiales de la dirección.»

«Próximo al pabellón, se construyó un laboratorio y almacén para las municiones; un poco más lejos, otro taller para la preparación de los materiales necesarios para la confección de municiones y de las telas móviles. Más lejos todavía se encuentra una fonda y un gimnasio provisto de todo el material necesario.»

«El personal de la escuela en el invierno está casi todo acuartelado; en el verano una buena parte de él está alojada entre los habitantes, por no estar terminado todavía el nuevo cuartel.»

(Se continuará.)

LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE GUERRA.

TÍTULO PRIMERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Artículo primero. La justicia militar se administra en nombre del rey por los tribunales que establece esta ley, encargados de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 2.º Los jueces y tribunales militares no podrán aplicar orden, reglamento ni disposición alguna que esté en desacuerdo con las leyes.

CAPÍTULO II.

De la jurisdicción de los tribunales de guerra.

Art. 3.º La jurisdicción de guerra es la única competente para conocer de las causas por delitos no exceptuados cometidos por militares de todas clases en servicio activo, así como por los empleados y dependientes del ramo de Guerra, también en servicio activo del ejército, ya se encuentren desempeñando sus cargos, de reemplazo ó excedentes, ó con licencia temporal, siempre que formen parte de los cuadros ó escalas de las armas, cuerpos, institutos ó establecimientos del ejército, aunque sea con carácter eventual, mientras dependan del ministerio de la Guerra ó cobren sueldo ó haber por el presupuesto del mismo.

Se comprende bajo la denominación de servicio militar activo el que se hace por los cuerpos de la Guardia civil, de Carabineros y por cualquiera otra fuerza mandada por jefes del ejército, sujeta á las leyes militares, aunque tengan por objeto principal auxiliar á las autoridades administrativas ó judiciales.

Art. 4.º Es asimismo competente la jurisdicción de Guerra para conocer de las causas por delitos que cometan los individuos del ejército mientras estén cumpliendo condenas en establecimientos penales militares.

Art. 5.º Los individuos de la clase de tropa pertenecientes á la reserva sin goce de haber y los de los cuerpos activos con licencia ilimitada, sólo estarán sujetos á la jurisdicción de Guerra por delitos propiamente militares.

Art. 6.º La jurisdicción militar es la única competente para conocer, sea cualquiera la persona acusada, de las causas que se instruyan por los delitos siguientes:

1.º De los de traición que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto militar ó almacenes de efectos ó municiones de boca ó guerra.

2.º De los de seducción de tropas, bien sean españolas ó extranjeras, que se hallen al servicio de España, con el propósito de hacer que deserten de sus banderas en tiempo de guerra ó se pasen al enemigo.

3.º De los de seducción y auxilio á la rebelión y sedición cuando tengan éstas carácter militar.

4.º De los de atentado y desacato á las autoridades militares.

5.º De los de espionaje, insulto á centinelas, salvaguardias ó fuerza armada.

(Se continuará.)

Bueltos

Creemos que el señor general Lopez Dominguez fijará su atención en las órdenes, hoy vigentes, sobre la imposibilidad de reclamar los jefes y oficiales del ejército á sus parientes más cercanos y que pertenecían á la clase de tropa para los cuerpos activos donde aquellos sirven, dando así el traste con naturales vincu-

los de familia y dificultando, quizá, que en su día muchos jóvenes honren al mismo ejército, merced á los cuidados inmediatos de personas interesadas en darles una esmerada educación militar.

Quando era ministro de la Guerra el señor general Martínez Campos, tuvimos ocasión de hablar del asunto y pedir se modificasen convenientemente aquellas disposiciones, súplica que hoy reproducimos, por considerar que su favorable resultado redundará en bien de las familias militares y no poco en la conveniencia, mejor dicho, en el brillo debido de las clases de cabos y sargentos.

En el ministerio de Marina francés, se han recibido noticias del almirante Courbet, fechadas en Hanoi el 20 del pasado Diciembre.

Después de la toma de Sontay, ha vuelto á Hanoi el almirante, donde se ha hecho cargo del servicio de comisario general. Los defensores de Sontay huyeron hacia Bat-Bac, Hong-Hoa, Davaog y Phu-Lam. Las aguas han impedido el ataque inmediato de Hong-Hoa. El coronel Bichot ha visitado, con parte del cuerpo expedicionario, los alrededores de Sontay, entre el Day, el Song-Koi, el río Negro y las montañas, volviendo en seguida á Hanoi. Sontay y las fortificaciones del río se hallan fuertemente ocupadas por las tropas francesas. Todas las guarniciones van á reforzarse momentáneamente para limpiar completamente de rebeldes el Delta.

En otro despacho del 22 insiste el almirante sobre el desengaño que los tiradores argelinos y la infantería de marina han desplegado, añadiendo que los tiradores amanamitas han tomado igualmente gloriosa parte en todos los combates. Se felicita igualmente por los servicios que dice han prestado los auxiliares tonkineses.

La *Correspondencia Militar* manifiesta su criterio acerca de lo que debe ser el cuerpo de Estado Mayor del ejército en el siguiente sueldo, que escribe partiendo de una noticia de *El Liberal* sobre el mismo asunto:

«Parece ser que uno de los asuntos del ministro de la Guerra es reorganizar el cuerpo de Estado Mayor.»

El Liberal, con este motivo, dice:

«Uno de los decretos que ultima en estos momentos el general Lopez Dominguez es el de reorganización del cuerpo de Estado Mayor. Dicese que el pensamiento fundamental de la reforma tiende á concretar el servicio de Estado Mayor á sus funciones propias de campaña, trabajos topográficos y estratégicos, etcétera, relevando á sus miembros de los servicios burocráticos á que hoy vienen casi exclusivamente consagrados.»

No será suficiente.

El cuerpo de Estado Mayor ha de reorganizarse empezando por la forma de ingreso en el ejército.

Este ha sido siempre nuestro punto de vista y seguirá siéndolo.

El Estado Mayor debe vivir en íntimo contacto con el ejército y estudiando siempre el país en que el ejército tenga que moverse. Los oficiales de ese cuerpo deben proceder de todas las armas, y no de las clases de paisanos.

Como en las naciones más adelantadas de la nuestra en organización militar.»

Ya lo sabe el señor ministro de la Guerra.

«Bueno es que tras esos negros nubarrones que hacen condensar los periódicos conservadores, aparezca algún rayo luminoso.»

El Diario de la Tarde, periódico que escribe siempre con sobrada independencia de juicio, se expresa así:

«Todos los miembros del Gobierno han acogido y aceptado con marcada predilección los proyectos del infatigable ministro de la Guerra, general Lopez Dominguez, que no descansará un momento ni cesa en su plan de reformas militares.»

«Nuestro aplauso sincero al distinguido general, que tan gratos recuerdos ha de dejar de su paso por el departamento de la Guerra, merced á su genio organizador, á su vigorosa iniciativa y á su probado interés por la regeneración del bizarro ejército español, tan soldado por las pasadas administraciones.»

«El general Lopez Dominguez se está conquistando el aprecio y la admiración del ejército en particular, y después de él de todos los hombres imparciales y de recto criterio.»

Y en la misma forma se expresan todos los periódicos liberales.»

Esto lo dice *La Reforma Política y Militar* frolándose las manos; pero esto estaría bien si en vez de periódicos liberales pudiera decir periódicos militares.

De esta manera si que resultaría lo que pretende el colega.

Por real orden de 28 del anterior se dispone el pase á comisión activa del servicio con destino á la comisión liquidadora del disuelto batallón de escribientes y ordenanzas, del comandante de Infantería D. Fermín Idoate Arcante, capitán D. Miguel Bielsa Saludas, y teniente D. Lorenzo Trujillo y Duran.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

Nombrado capitán agregado á la dirección general de Artillería, al capitán del segundo regimiento de montaña D. Gonzalo Carvajal.

Concediendo empleo de comandante de ejército, por el profesorado, al capitán de Estado Mayor D. Baltasar Ortiz de Zárate.

Disponiendo que el coronel de Artillería D. Francisco Serra y Rivero, desempeñe el destino de director del Museo.

Ascendiendo á comandante, por haber cumplido el plazo reglamentario, al capitán de Invalidos D. Luis de Figuerola.

Concediendo el retiro á los comisarios de guerra D. Angel Fernandez Cirea y D. José Torrente y Molada.

Destinando al distrito de Castilla la Vieja al comisario de guerra D. Mariano Usera.

Concediendo abono de remonta á los jefes y oficiales de Sanidad militar destinados al ejército del Norte.

La revista de comisario del próximo mes de Enero de 1884, la pasarán las clases militares que no forman cuerpo en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales en comisión activa del servicio, los días 2 y 3, de once á cuatro de la tarde, ante el comisario de guerra don Manuel Pugañare y Ponsibet, en la Intendencia militar del distrito, sita en la calle del Barquillo.

Los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 4 y 5, á las mismas horas que los anteriores, ante el mismo comisario y en dicho local.

Los transeúntes de todas clases y partidas sueltas, los días 2, 3, 4 y 5, de doce á cuatro de la tarde, ante el comisario de guerra D. Isidro de Soto y en el mismo local.

Los señores jefes y oficiales y sus asimilados en situación de reemplazo, la pasarán: el día 2 los jefes; el día 3 los capitanes y el día 4 los subalternos, de doce á cuatro de la tarde, ante el comisario de guerra D. José Perez Sufioras, en el hospital militar de esta plaza.

Todos los señores jefes y oficiales de las situaciones enumeradas, tendrán presente las prevenciones siguientes:

1.º Los que se hallen en esta plaza desempeñando comisiones del servicio deberán hacer visar los justificantes por los señores secretarios de las direcciones á que correspondan.

2.º Los que disfruten licencia ó prórroga por enfermos ó por asuntos propios, expresarán en los justificantes la real orden por que les fué concedida y meses que llevan disfrutándola.

3.º Los que se encuentren en las dos situaciones anteriores, como tambien los que pasen la primera revista de reemplazo, deberán precisamente presentar los justificantes á los señores jefes de canton para que los autoricen, los días 2, 3, 4 y 5, de doce á cuatro de la tarde.

4.º Los oficiales encargados de transeúntes de tropa, presentarán el día 5, á la una de la tarde, en mi despacho, los justificantes para la debida autorización.

5.º Los que estén enfermos y en la imposibilidad de concurrir personalmente al acto de la revista, oficiarán el día 4.º esta circunstancia al jefe de canton, expresando las señas de sus domicilios, á fin de ordenar el reconocimiento facultativo oportuno si así se cree conveniente.

6.º Para el debido conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento, se recuerda que, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 29 de Marzo de 1878, no se admitirá justificante alguno despues del día 5, sin excusa de ningún género.

7.º Los señores jefes y oficiales se presentarán en traje de uniforme.

Lo que se hace público por medio de los diarios para conocimiento de las clases.

Madrid 30 de Diciembre de 1883.—De orden de S. E., el teniente coronel secretario, Eduardo Manera.

Se ha concedido pensión del Monte-pío militar á doña Petronila Sanz, doña María del Pilar Rogel, Enriqueta Sanchez, doña Petra Caril, doña Adelaida Sierra, doña Florencia Tinker, y rehabilitación á doña Antonia Estapo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto el abono de remonta á los jefes y oficiales de Sanidad militar destinados en el ejército del Norte.

Se ha dispuesto pase á Bélgica, á comprar palomas mensajeras, el coronel graduado comandante de ejército, capitán de Ingenieros, D. Andrés Ripollés, jefe del palomar de Guadalajara.

Se ha aprobado propuesta para ayudante fiscal primero de la fiscalía militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en favor del capitán de fragata D. Salvador Degot y Lobo.

Se ha concedido pensión del Monte-pío á doña Amalia Norzagaray, doña María del Patrocinio Ramos, Antonia Cervera, doña Luisa Obateiza, doña María del Amparo Diaz de Ceballos, doña Josefa Heriberta de Leon y doña María del Pilar Veluis.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Milagros Bahamonde, doña Agustina Lopez Peñarroya y doña María Virginia Pujol. Media ración de Africa y aguinaldo, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

Rehabilitación de pensión, á doña María de los Dolores Aranda, y pagas de tocas á doña María Lopez Rubio.

El pase á situación de reemplazo por enfermo al oficial tercero D. José Serrano Francés.

Artillería.—Concesiones.—Dos meses de licencia por enfermo al teniente del 8.º mandado D. Javier Elio y Magallon.

Destinos.—De director del museo del cuerpo al coronel D. Francisco Sarrá y Rivero, y á la dirección general, en concepto de agregado, al capitán del 2.º de montaña P. Gonzalo Carvajal y Garrido.

Artillería.—Concesiones.—Plaza de San Hermenegildo al comandante D. Francisco de Caudillo Diego.

Instancias.—Desestimada la del teniente D. Luis Martín Vergara, en súplica de que se le exima del pago de un cargo.

Carabineros.—Concesiones.—El retiro definitivo al capitán D. Julian Aranz y plaza de San Hermenegildo al capitán D. Antonio Maudrón Rubio.

Estado Mayor.—Concesiones.—Empleo de comandante de ejército por el profesorado, al capitán D. Baltasar Ortiz de Zárate.

Infantería.—Concesiones.—Plaza de San Hermenegildo, al coronel D. Luis Rubio y Sarto, teniente coronel D. José Saez Colmenero, y comandantes D. Matias Ramos Martínez y don Pedro Ferraz Mansi; y cruz sencilla de la misma orden, al comandante D. Diego Gil de Montes Plascencia, capitanes D. Miguel Herrero del Campo, D. Cruz Maller y Maté, D. Enrique Andreu y S. Mas y D. Inocencio Piquer Alabaus, y tenientes D. Sebastian Gonzalez Perez, D. Pedro Marcon Galindo y D. Fabian Giner Cruz.

Ingenieros.—Asuntos varios.—Disponiendo que el comandante D. Sebastian Kindelau y Sanchez Griñan venga en comisión á esta corte á dirigir las obras del ministerio de la Guerra.

Sanidad Militar.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Artillería.—Instancias.—Desestimada la del medico mayor D. Miguel Marin Genovés, en solicitud de continuar en el servicio hasta completar veinte años efectivos.

Edición de la mañana.

POLÍTICA DE SOFISMAS.

Después de las intransigencias mantenidas por los hombres de la izquierda, hoy se pretende arrojar toda la responsabilidad de la ruptura al partido liberal-dinástico, a los hombres del fusionismo, a los que por espíritu de concordia aconsejaron la formación del Gabinete actual, posponiendo el interés privado a las públicas conveniencias.

Esta campaña tendrá, indudablemente, por objeto algún propósito anti-parlamentario, y creen fácil la obra de convencer por medio de clamores, de argucias y hasta anuncios proféticos.

Pero *El Imparcial* arroja hoy sobre el señor Sagasta y la mayoría una acusación, que tenemos que rechazar en absoluto, rindiendo culto a la verdad de los hechos.

Supone el colega que, puesto que el programa del Gobierno era conocido, se debió desde un principio combatir, en vez de dejar entrever el deseo y la aspiración de conciliarse.

No está exacto el diario ministerial; jamás la manera de pensar de un partido se ha manifestado con más claridad que en la ocasión presente, pues desde el primer momento, el jefe, los hombres más importantes y todos sus órganos en la prensa, anunciaron que el partido liberal-dinástico no aceptaba el sufragio universal ni la reforma constitucional.

No puede la izquierda llamarse a engaño, pues estas afirmaciones se han hecho en todos los tonos y todos los días, sin que ni una sola vez nuestro partido haya coincidido con los principios del radicalismo.

Si en alguna parte se han hecho remarcables las vacilaciones, ha sido entre elementos izquierdistas y en el seno del Gabinete; pues en más de una ocasión las declaraciones de unos han producido las suspicacias de los otros, como nos han dado ejemplo esas reuniones del Directorio, que sólo tenían por objeto desautorizar, bajo el punto de vista político, al señor presidente del Consejo.

En nosotros, diga cuanto quiera nuestro colega, no han existido ni vacilaciones, ni dudas; desde el primer momento declaramos que, en gracia a la conciliación, el partido liberal-dinástico prescindía del interés personal, pero que no renunciaría a los principios en que descansa su doctrina, y que son la firme base de su existencia.

A ese acuerdo, tomado de una manera solemne, han respondido todos nuestros actos; que entre el interés de partido, entre la conservación de nuestra agrupación política y los aplausos de la prensa izquierdista, optamos por lo primero, sin temor a la censura con manifiesta injusticia dirigida.

Ciertas pretensiones no pueden acariciarse por políticos serios; que es mucho exigir que un partido se descomponga, sólo porque la izquierda, para poder vivir, necesite nutrirse con los restos de ese partido.

Por otra parte, nosotros vivimos contentos apartados del Gobierno que nunca el poder ha sido para apetecido, y mucho menos después de esta corta época, en que todo principio gubernamental quedará maltrecho y subvertido; pero no queremos aceptar la responsabilidad de llevar a las alturas del poder las utópicas soluciones democráticas, ni los procedimientos de un radicalismo que ha de producir sensible desharmonía.

Esto mismo lo hemos venido diciendo y sosteniendo en todos los tonos; así es que, por más que quiera *El Imparcial*, no será creído en sus aseveraciones de que hablamos ocultado a los hombres de la izquierda nuestra manera de pensar.

Es necesario que la izquierda y sus adictos emprendan otros caminos, si lo que buscan son efectos, pues los seguidos hasta ahora son demasiado conocidos para que produzcan la más pequeña sensación.

INCENDIOS Y TELÉFONOS.

Por fin se ha convencido el Ayuntamiento de que el servicio contra incendios es fatal.

A pesar de aquella famosa comunicación con que se contestaba otra del gobernador civil de la provincia, en la que esta autoridad participaba con gran mesura su disgusto por lo insuficiente de aquel servicio, el Ayuntamiento estudia el modo de reformarlo, y tiene ya a la orden del día un dictamen de la comisión correspondiente, proponiendo el aumento de cien bomberos y la adquisición de diez bombines de mano. Sin embargo, este dictamen no pudo ser aprobado en el último cabildo, por ignorarse si en el capítulo de imprevistos habrá consignación suficiente para cubrir los gastos que supone esta medida, acordándose preguntar a este efecto a contaduría.

De desear habría sido que antes de poner el dictamen a la orden del día se hubiera aclarado suficientemente este punto, para no dar lugar a nuevas dilaciones que entorpecen esta importantísima reforma, cada día más necesaria. Pero el Ayuntamiento de Madrid, que tiene una facilidad pasmosa para tomar acuerdos perjudiciales a los intereses del vecindario, encuentra obstáculos en todo, cuando, cediendo al fin a los incesantes clamores de la opinión, se decide a introducir alguna mejora en los servicios públicos.

Enlazado con esta modificación del servicio

contra incendios, pareciera natural que se tomase acuerdo definitivo sobre la instalación de la red telefónica municipal, porque este medio de comunicación instantánea es auxiliar poderosísimo en esta clase de siniestros.

Urge, pues, que la Corporación se decida pronto, y que en su decisión presida el más acertado criterio, cosa que tememos no suceda.

Parece, en efecto, que la comisión de Policía urbana se inclina a admitir una proposición presentada a sus deliberaciones, por la que el postor se compromete a instalar gratuitamente el servicio municipal telefónico, siempre que la Corporación acceda a montar las estaciones en los puntos en que aquel indique.

Tan raros son en nuestra época los rasgos de generosidad y desprendimiento en favor de los pueblos, que nos permitimos sospechar si en esta proposición no irá envuelto un magnífico negocio, perjudicial en sumo grado a los intereses del Tesoro. No es preciso ser muy pesimista para reconocer que los industriales nunca tienen dispuestos sus capitales para regalarlos al vecindario. Luego debe verse en la proposición de que nos ocupamos algo más que no salta al primer golpe de vista. Si este algo más es una concesión por parte del Municipio para que el concesionario explote la red poniéndola al servicio del público mediante el abono de las tarifas que se convengan, protestamos desde ahora contra semejante proposición, y la denunciamos al gobernador y al ministro como atentatoria a los intereses del Estado, para que de ningún modo permitan su admisión. El Ayuntamiento no tiene atribuciones, según las disposiciones vigentes, para conceder semejante explotación de un servicio público, y toda concesión sería nula, aunque el Ayuntamiento quisiese dar al acto todas las garantías imaginables.

Y ya que de proposiciones nos ocupamos, recordaremos aquí la oferta hecha al Ayuntamiento por la dirección de Telégrafos, oferta que no sabemos haya llamado seriamente la atención del Municipio, tal vez por ser la sola ventajosa para los intereses del vecindario, y la que más garantías puede ofrecer a la Corporación y al pueblo madrileño.

La dirección de Telégrafos ha ofrecido al Ayuntamiento construir gratis, pero verdaderamente gratis, la red telefónica; instalar todas las estaciones en los puntos que más convengan al servicio que han de prestar; facilitar también una inmejorable estación central, servida siempre gratis, y no intervenir para nada en la adquisición del material ni en manejo alguno de fondos.

Esta es la sola proposición verdad; la sola que reportaría grandes beneficios al vecindario, y la única que puede ofrecer garantías serias de buen cumplimiento, antes y después de realizarse el proyecto.

¿La desechará el Ayuntamiento? Tal vez; pero aún quedará el ministro de la Gobernación para corregir al que yerra.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto admitiendo a D. Eduardo Leon y Llerena la dimisión del cargo de consejero de Estado.

Gracia y Justicia.—Nueve reales decretos referentes a personal de la magistratura.

Guerra.—Reales decretos autorizando al director general de Artillería para la adquisición, con destino a la fábrica de Trubia, de varias máquinas y aparatos.

Marina.—Reales decretos disponiendo cesar en el cargo de comandante general del apostadero de Filipinas, el contralmirante don José Montojo; en el de comandante general de la escuadra de instrucción D. Luis Bula, y en el de mayor general del departamento de Cádiz D. Francisco de Llano; y nombrando comandante general del apostadero de Filipinas, al contralmirante D. Luis Bula, y comandante general de la escuadra de instrucción, al de igual clase D. Francisco Llano.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo dos expedientes instruidos a nombre de D. Florentino Temes, el uno, y del patronato de la Corona el otro.

Telegramas de la mañana.

Coruña, 31.—A las dos menos cuarto de la tarde ha llegado a este puerto, sin novedad, procedente de la Habana, el vapor-correo de la compañía trasatlántica, *Santander*.

París, 31.—Con motivo de ser hoy el aniversario de Leon Gambetta, un centenar de diputados y de amigos que fueren del finado, han ido por la mañana a Ville D'Avray.

En la casa que perteneció al difunto estaba preparada una cámara mortuoria con un catafalco en medio adornado de flores y banderas nacionales.

La ceremonia en honor del finado no tuvo carácter alguno religioso, limitándose a discursos patrióticos, particularmente uno del diputado Pablo Berti, que hizo el elogio de Gambetta, recordando sus aspiraciones políticas y los servicios que prestó al país.

Londres, 31.—La reina Victoria ha firmado hoy el decreto aboliendo las jurisdicciones consulares de Inglaterra en Túnez.

Todas las demás potencias han adoptado ya una resolución análoga, ó están a punto de adherirse a ella.

Viena, 31.—El ministro ruso Sr. Giers, de regreso de San Petersburgo, pasará por esta capital, como se ha dicho, pero no llegará hasta el 15 de Enero próximo.

París, 31.—Una veintena de trabajadores han promovido un escándalo en la iglesia de San Juan, para protestar contra el sermón de un jesuita que predicaba reprendiendo la conducta desarreglada de una parte de la clase obrera.

Este hecho ha producido altercados y riñas, a las que ha puesto término la policía prendiendo a los promovedores del escándalo.

París, 31.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, tiene el propósito de pedir muy en breve a las Cámaras la revisión constitucional.

Se asegura que el proyecto que al efecto presentará el Gobierno, tiene por principal objeto la supresión de los senadores vitalicios y el restablecimiento del escrutinio por lista ó

por grandes circunscripciones para la elección de los diputados.

Asegúrase que las derechas están dispuestas a aceptar lo último.

París, 31.—Hoy, con motivo de la festividad del día, dejan de publicarse casi todos los periódicos de París.

Se cree que Francia no aceptará de ningún modo una mediación extranjera para arreglar las diferencias pendientes con el Celeste Imperio, hasta que Bagnih haya caído en poder de las tropas francesas.

Según noticias de la frontera de Rusia, los nihilistas continúan anunciando, por medio de anónimos é impresos clandestinos, nuevos atentados contra altos personajes.

Los verdaderos autores del asesinato del jefe de la policía secreta no han sido descubiertos aún.

Dícese que la reforma de la Constitución francesa será presentada en la Cámara de diputados a principios de la legislatura de este año.

Los rumores de posibilidad de un rompimiento entre Rusia y China, carecen de fundamento.

Londres, 1.—El *Daily News* dice hoy que han sido interceptadas varias cartas del falso profeta del Sudán.

Añade que en ellas se confirma la intención de éste de invadir todo el Egipto.

Según noticias telegráficas de aquel país, la insurrección se ha extendido a lo largo de la costa hasta Kossair.

Entre Suakin (puerto del mar Rojo) y Senca, se hallan más de 20.000 rebeldes armados.

La situación de Egipto es cada vez más grave, a pesar de los despachos optimistas que ha publicado el Gobierno del Cairo, pues aumenta constantemente el número de partidarios del Mahdi que acuden á engrosar sus filas.—*Fabra*.

Un inglés residente en San Francisco de California, ha concebido el proyecto de dar, durante la primavera próxima, la vuelta al mundo en velopedo.

Partirá de dicho punto para dirigirse a New-York, donde se embarcará para Liverpool. Montado en su velopedo se dirigirá á Douvres; cruzará la Mancha en un vapor, y una vez llegado á Calais, recorrerá toda la Europa, la Turquía asiática, la Persia, el Turquestan y el imperio chino, regresando por el valle de Yantse-Kiang a Shanghai, donde se embarcará para San Francisco.

Este excéntrico viajero confía poder recorrer tan inmenso trayecto en menos de un año.

Un telegrama de Berlín anuncia que pronto será un hecho la creación de la embajada alemana en Madrid. Hasta que la legación se transforme en embajada, el representante alemán recibirá 100.000 marcos en lugar de los 54.000 que hoy disfruta.

El señor ministro de Fomento continúa recibiendo curiosos trabajos de profesores de provincias relativos a los cuadros de asignaturas.

El emperador de la China.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* nos ofrece algunos detalles relativos a la vida íntima del emperador de la China, mozo que tendrá unos trece años y que vive aislado en su palacio.

La princesa, su madre, va á visitarle una vez al mes; se arrodilla cuando empieza a hablarle y se levanta en seguida. Su padre procede del mismo modo.

El emperador dedica dos horas y media diarias al estudio de la lengua china, dos á tirar el arco y montar á caballo.

Durante el invierno se estretiene ejercitándose en el manejo del trineo. Tiene un hermano de cinco años, que acompaña á su madre cuando ésta va á palacio. Sus profesores se arrodillan al entrar y no se sientan hasta que reciben autorización para ello. A su alrededor están constantemente ocho eunuocos consagrados á su servicio. Cuando el príncipe quiere comer con exceso algún manjar, los eunuocos se le insinúan. Duermen en un gran lecho de maderas preciosas, ricamente esculpido, incrustado de marfil y oro, y el cual, en los dos últimos siglos, sirvió á los ilustres emperadores Kang-Chsi y Tchieng-Ling.

Unos ciento sesenta demócratas republicanos se reunieron anoche á comer, presididos por el Sr. Figuerola, con objeto de solemnizar el santo de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Durante la comida reinó gran expansión entre los comensales.

A los postres pronunciaron brindis, dedicados todos ellos al Sr. Zorrilla, los Sres. Matet, Calleja, Llano y Persi, La Hoz, Morán, Miralles y otros, é hizo el resumen el Sr. Figuerola.

El delegado de la autoridad civil, que asistió al banquete, interrumpió á dos oradores, por considerar que faltaban á las disposiciones sobre reuniones.

Un colega publica los siguientes *terroríficos* datos:

«Un parisién muy curioso ha formado la estadística de los crímenes é infortunios melodramáticos que se han cometido en los teatros de los boulevards de París.

A la actriz señora Marie Laurent se le han muerto 44.500 hijos.

La señorita Patry ha sido violada 47.000 veces.

Lia Félix solamente 46.000.

Taillade ha cometido 29.000 asesinatos y envenenamientos.

Dumaine ha recibido 38.000 puñaladas.

Angela Moreau ha sido 75.000 veces inocente, seducida, robada ó perseguida.

Laray ha pagado 49.000 puñaladas en diversos perchos.

Y la señorita Julien, nueva aún en la carrera, ha bebido ya 4.600 veces en la copa del crimen y de la venganza.»

Magistrados y jueces.

Ayer firmó el rey la siguiente combinación de magistrados:

Promoviendo á fiscal de la Audiencia de Cáceres á D. Pedro Caula y Abad, magistrado de la de Barcelona; para esta vacante al presidente de la de Alicante D. Antonio Vazquez Illá; á esta plaza á D. Ramon Barroeta, fiscal de la

de Jerez; á esta vacante al electo de la de Cangas de Onís, D. Pablo Marañón; á fiscal de Cangas á D. Alvaro Becerra del Toro, magistrado de la de Salamanca; á magistrado de Salamanca el electo de Jerez, D. José Bermúdez de la Hoz; á magistrado de Jerez á don José Bermúdez de Castro, juez de la Coruña.

En el personal de jueces se han hecho también los siguientes nombramientos:

Juez de Ecija, D. Antonio Espinar y Roa, que sirve en el de Carmona; para éste, D. Ricardo Lopez Vivesa, juez de Ecija; para el de Coruña, D. Dionisio Garcia, que es del Ferrol; para éste, D. Raimundo Naveira, abogado; para Valdepeñas, D. Ricardo Muñoz, que lo es de Dolores; para éste, D. Pedro Heredia y Verdugo, juez de Alcazar; para Alcazar, D. Pedro Rivas y Saiz, electo del de Valdepeñas.

Al de Motril, D. Bonifacio Vazquez de Aranda de Duero; para éste, D. Antonio Maria Cádiz, juez de Motril; para el de Colmenar, D. Antonio de Leon y Sanchez de Torro; para éste, D. Julio Balló y Ausel, juez de Colmenar; á Bujalance, D. Cipriano Ibañez, juez de Pozoblanco; para éste, D. Juan José Iturruaga, de Bujalance; á Castro-Urdiales, don Domingo Vivar y Peselelegui, que sirve el de Riaño; á éste, D. Benigno Linares, de Castro-Urdiales; á Hervás, D. Antonio Maria Casdolo, de Verin; á éste, D. José Gonzalez Salgado, juez de Hervás; á Huelva, D. Ceferino Gamonada, de Ganzo de Limia; á Tineo, D. José Maria Suarez, electo del de Huelva; á Ganzo de Limia, D. Vicente Novoa y Abad, electo del de Tineo.

Hoy se repartirán las citaciones para la sesión de mañana.

Se leerá el dictamen de la izquierda.

Y el miércoles se leerá el dictamen de nuestros amigos.

En estos días llegarán á Madrid casi todos los diputados de la mayoría para dar su voto al dictamen de los Sres. Cañamaque y Capdepont.

La votación será importantísima, y el partido liberal, contra lo que prepa la izquierda, se manifestará más unido y más compacto que nunca.

De la minoría conservadora sólo intervendrá en la discusión del Mensaje el Sr. Romero Robledo, si, como es de esperar, es admitido, y el Sr. Cánovas en el resumen del debate para hacer ciertas declaraciones como jefe del partido conservador.

La *Epoca*, de anoche, refiere en los siguientes términos la conversación habida entre el Sr. Sagasta y un elevado personaje:

«Según el colega, insistía el personaje que había provocado la entrevista en rogar al señor Sagasta que hiciera todas las concesiones posibles para que la conciliación no se rompiera, y se diesen á los izquierdistas facilidades para desenvolver sus ideas de Gobierno, y el jefe de los constitucionales le respondió, haciendo las siguientes afirmaciones:

«Haré cuanto pueda. Las concesiones que se desean me parecen peligrosas. No sé si sería obediendo por la mayoría de mis correligionarios si les exigiese tal sacrificio. Nuestra oposición procedía de la convicción que tenemos de que no hay sinceridad en los sentimientos monárquicos de los izquierdistas, mas bien que del deseo de combatir los exagerados principios que profesan. La mayoría sólo seguirán siendo monárquicos mientras obtengan el poder. Mientras estén en el miranar las instituciones.

«Y siendo así, ¿qué cree Vd. que debe hacer el rey?—preguntó al Sr. Sagasta el personaje que con él conversaba.

«Juzgo lo más acertado confiar el poder, después de derrotado el actual Gabinete en el Parlamento, á personas que representen la mayoría y tengan en ella autoridad, porque el único partido liberal-monárquico que existe en España es el nuestro. Además, es necesaria una inteligencia entre los partidos monárquicos, el conservador y el nuestro, y esta inteligencia sólo puede lograrse volviendo nosotros al poder, pues si los conservadores volviesen harían las elecciones contra nosotros, y esto abundaría resentimientos. En cuanto á la hipótesis de dar el decreto de disolución á la izquierda, no quiere ni examinarla; la guerra sería tan encarnizada, que provocaría el retraimiento de nuestro partido en las elecciones.»

El *Día*, ajustando las cuentas al ministro de la Guerra, dice:

Table with 2 columns: Description and PESETAS. Rows include: A los coroneles se aumentan 600 pesetas anuales... 363.300; A los tenientes coroneles se aumentan otras 600 pesetas... 502.200; Los comandantes tendrán 200 pesetas más... 691.320; Los capitanes, de 3.000 pesetas pasan á 3.500... 4.753.150; Los tenientes, á quienes se aumentan otras 500 pesetas... 4.075.625; Y los alféreces, cuyo sueldo sólo se eleva en 450 pesetas... 538.445; En total... 4.944.040.

Si á esto se agrega lo que aumenta el haber de las clases y tropa, el ministro de la Guerra necesitará para aumento en los gastos de personal siete ó más millones al año. ¿De dónde va á salir esta cifra?

Una persona respetable de Guipúzcoa dice al *Lau-buru*, de Pamplona, que hace poco, en la estación de Hendaya, una porción de montañeses navarros, de ambos sexos, baztaneses en su mayor parte y naturales muchos de ellos del lugar de Lecároz, eran numerados como borregos por dos ó tres *ganchos* que hacían el recuento valiéndose de unos palos que llevaban en las manos, y metidos, después de contados, en los wagones de tercera que habían de conducir al puerto de Burdeos aquel monton de carne humana, destinada á la exportación á la América.

Aquella persona, conmovida con la vista de tanto infeliz jovenzuelo y de tanta incauta muchacha como se encaminaban con rumbo á la perdición, se dirigió á los emigrantes con vehemente palabra. Era ya tarde: los compromisos adquiridos hicieron inútiles sus laudables esfuerzos, y experimentó el desagrado de oír de boca de algunos de aquellos infelices alucinados «que persona de Elizondo de más experiencia y sabiduría que el interpelante, les había asegurado que ya podían sin ningún temor ir á América, donde muchos de ellos harían fortuna, y todos encontrarían mejores proporciones de ganarse la vida que en las montañas de Navarra, donde ninguno ha de salir de pobre.»

Nuestro amigo insistió, añade el *Lau-buru*, para que le diesen el nombre del *gran galeoto* de Elizondo; pero no pudo averiguarlo. Lo sentimos, pues hoy hubiésemos sacado á la vergüenza pública el nombre de tan repugnante malandrín. Otro de los detalles que más hirieron á nuestro amigo,—y este lo damos nosotros poseído también de profunda pena,—es que un sacerdote de la región montañesa de Navarra (nos callamos su nombre y el de su pueblo por prudencia y respeto), fuera acompañando á una hermana suya que se dirigía también á América.

De *El Progreso*: «El Sr. Martos se b decía á un influente amigo del Sr. Salmerón:—Con ustedes seríamos invencibles.

Y el Sr. Garcia Alvarez respondió:—«No caerá nada en saco roto.»

No pensamos nosotros, como no pensaba el Sr. Martos, como no piensa el Sr. Garcia Alvarez, que el grupo democrático que dirige el Sr. Salmerón venga á juntarse á los demócratas que han iniciado las aproximaciones presentes.

Pero lo que decía el Sr. Garcia Alvarez, prometiendo desinteresado é incondicional apoyo, es uno de los signos de los tiempos que vienen á dar razón á nuestras palabras.

La democracia espera. La democracia ha perdido, al adquirir la fuerza que hoy tiene, sus tonos agresivos.

La democracia toda, estos y aquellos, no ven en la presente crisis una contienda de blancos y azules, ni una conciliación de prohombres.

Mañana, cuando en el Congreso, después de tantos años, vuelvan á hacerse en nombre del poder afirmaciones liberales, todos los demócratas estarán con los que las hagan; todos... después apoyarán, si por dicha de las instituciones y del país, triunfa el Gabinete.»

Han fallecido: En Barcelona, D. Ramon Cantijoch y Hernandez; en Granada, doña Maria de las Angustias Jaldó; en la Coruña, D. Andrés Maria Barbeito y D. Vicente B. Lopez Soto; y en Valladolid, doña Aurelia Lázaro de San José.

De *El Siglo*: «Ahí queda eso, dirá el general Lopez Domínguez cuando deje la cartera de Guerra.

«¡Qué verdad! Con esas proclamas incendiarias de aumentos de sueldo, y de ascensos á granel, bonita herencia deja.»

De *La Iberia*:

«El partido liberal-dinástico que, para bien de la monarquía, de la patria y de la libertad, se organizó en momentos supremos por el noble esfuerzo, y mediante las generosas aspiraciones de importantes hombres públicos, está hoy tan unido, tan compacto y tan disciplinado como el primer día de su existencia. Las defecciones que experimentó al poco tiempo de entrar en el poder, en nada han disminuido su importancia, ni han quebrantado su vigor. ¿Quién sabe si aquellos desprendimientos fueron convenientes! ¿Quién sabe si además eran necesarios!

Pues igualmente unida y compacta sigue la mayoría que en las Cortes lleva la representación de nuestro partido y del país. Ni uno solo de sus individuos ha faltado á la fe política jurada, y en todas las ocasiones, en todas las circunstancias, desde Diciembre de 1882, han obedecido sin protesta las inspiraciones de su legítimo, de su indiscutible jefe.»

En una casa de la calle del Cojo (Bellavistas), fué anoche encontrada una anciana casi asfixiada á los pies de un brasero. Trasladada á la casa de Socorro, falleció á los pocos minutos.

Telegrama oficial:

«Pamplona, 31 (6 25 t).—La noche del 28 del actual ha sido sustraída de los almacenes de vinos que en la estación de Cortes tiene Mr. Eniote de Estanquese, sábdito francés, una caja de hierro, que, al parecer, contenía 3.600 á 3.700 pesetas.

En virtud de las diligencias practicadas por la Guardia civil, ha sido encontrada la caja en el monte denominado *La Atalaya*, rota y sin cantidad alguna.»

Una biblioteca portuguesa ofrece cinco mil francos por la memoria reservada dirigida al rey Fernando VII por el secretario del despacho de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros, cuya copia regaló el eminente hacendista á un íntimo amigo suyo, que ha fallecido hace años. Es la historia de la Hacienda española en el primer tercio de este siglo.

Un matrimonio promovió ayer tarde una acalorada cuestión en el paseo de las Acacias, 7, segundo, de cuyas resultas el marido pegó fuertemente á su mujer.

Esta cogió entonces un cuchillo, y, ciega por la ira, dió una tremenda puñalada por la espalda á su marido.

El herido fué conducido en grave estado á la casa de Socorro. Se llama Federico Saavedra y Tenorio, y es zapatero.

La agresora, Margarita Garcia, tiene 35 años de edad, y es cigarrera.

Telegrafian de Londres que el embajador chino, señor marqués de T'seng, en una entrevista celebrada con el Gobierno británico, ha solicitado de nuevo la intervención de Inglaterra en la cuestión del Tonkin.

Mr. Ferry renuncia á pedir dicha intervención, pero la aceptaría si el Gobierno chino la demandase oficialmente.

En el patio grande de la cárcel de Villa riener ayer tarde d... resultando ambos heridos de arma blanca, una grave y el segundo leve.

A pesar de que continúan las hostilidades de Baring contra Cambon, han sido suprimidas las capitulaciones en Tunes. Italia se adherirá también a la supresión de las mismas.

Ha presentado la dimisión de su cargo el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Capdepon.

En la sesión de ayer tarde en el Ayuntamiento, el Sr. Jiménez Delgado se congrató de que la comisión de policía urbana haya vuelto sobre su primitivo acuerdo, y que lo expuesto por él en anteriores sesiones respecto a la mejora del servicio de incendios, haya servido de base para proponer las reformas que se indican en el dictamen.

Este señor concejal pidió que el dictamen quedara sobre la mesa para su examen e hizo constar las contradicciones de la comisión.

Tras un ligero debate, el Sr. Marchante retiró el dictamen.

En la calle de Fernández de los Ríos promovieron ayer una riña dos sujetos, resultando uno de ellos herido en la espalda de un navajazo, y con varias contusiones en la cara. El agresor fué detenido.

Segun telegrama de San Petersburgo, los chinos han violado la frontera Sur de la Rusia asiática.

Con este motivo Rusia reclama la demarcación exacta de la frontera ruso china.

Sin haber lucha se verificó anoche la elección de algunos cargos para la junta directiva del Ateneo de Madrid, siendo elegidos:

Presidente: D. Antonio Cánovas del Castillo.

Vicepresidente: D. Manuel Pedregal.

Secretario primero: D. Félix García Carballeda.

Contador: D. Leonardo Torres.

Secretario segundo: D. Francisco de P. Arriola.

Idem tercero: D. José P. de Acevedo.

Los artistas que depositaron en el ministerio de Fomento diferentes obras de arte para la exposición de Munich, pueden pasar a recogerlas a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, previa presentación del resguardo que se les entregó.

Así también a los pensionados en Roma, en virtud de una real orden del ministerio de Estado, se les remitirán sus obras para que se las entreguen.

El Consejo del Monte de Piedad efectuó anoche el nombramiento de cargos para la junta de gobierno en el corriente año de 1884.

Fueron elegidos los siguientes señores:

Presidente, D. Pablo Alejo; vocales, D. Manuel Matet, conde de Villanueva de Perales, marqués de Oliva y el Sr. Pandos. Para los demás cargos de vocal fueron reelegidos los que los desempeñaban el año anterior.

Anoche se reunió en sesión la Academia de la Historia.

Después de tratar de varios asuntos de régimen interior, se efectuó la elección trienal de cargos de la junta, siendo reelegidos todos los señores que la formaban anteriormente, menos el de tesorero, para el que fué elegido el señor marqués de Ministral.

También fueron reelegidos los mismos señores vocales, en las comisiones.

El profesor Holloway, célebre fabricante de piladoras, ha muerto en Londres a la edad de 84 años. El difunto, que había ganado mucho dinero, ha dejado 25 millones de francos para construir y dotar un asilo de dementes, hospitales y una escuela superior de mujeres.

Fuerzas que el Celeste Imperio puede oponer a Francia. Estas noticias tienen verdadera autoridad e interés.

Habiendo del ejército regular chino concentrado en la frontera del Tonkin, manifiesta una revista francesa la exageración en que incurrieron ciertos periódicos al decir que China tiene en el Yunnan un ejército de 80.000 hombres, otro de igual fuerza en el Quang-Si y 400.000 en la provincia de Canton.

Un ejército de 80.000 hombres no se improvisa en diez y ocho meses. Se necesitan cuadros e instructores, y no es fácil averiguar dónde han podido encontrarlos los chinos del Yunnan. Se necesitan por lo menos 80.000 fusiles, sin contar la reserva consiguiente en los parques y cañones en número proporcional.

Para trasportar todo este material a la frontera meridional de Yunnan, China no tiene más que dos vías férreas. 1.ª El Yang-Tse-kiang, navegable hasta Sei-Tchu, y desde este punto un camino de montañas practicable solamente para caballerías y de treinta y cinco días de marcha. 2.ª El río de Canton y su afluente el Pekiang, navegable hasta Pe-lai y además un camino de montañas distante más de veinte jornadas de Mang-Has a orillas del Song-Tao.

El Gobierno de Yunnan puede conservar aún algunos restos del material de guerra, que Mr. Dupuy le suministró hace once años, pero ¿qué estado se hallará? Seguramente inservible.

Además si el Yunnan posee ejército de ochenta mil hombres, ¿cómo le alimenta? ¿cómo le abastece? La provincia está arruinada. Una guerra civil de quince años y una peste espantosa ha reducido la población de 15 millones de habitantes que contaba a cuatro ó cinco.

Las vías y caminos están casi destruidos, los valles más fértiles incultos, aldeas enteras, magníficamente edificadas, desiertas.

Este ejército del Yunnan es, pues, pura fantasmagoría. Puede, sí, haber algunas tropas en la frontera, pero sin unidad ni cohesión.

El ejército del Quan-Si es acaso más temible. Sobran motivos para dudarlo.

El ejército de Canton parece más serio, pero aun siéndolo, la cifra de 400.000 hombres que se le ha atribuido, puede muy bien reducirse a un tercio solamente. Por otra parte, si este ejército es el más serio, es también el que más fácilmente podrá invadir el Tonkin, siendo dueña del mar la escuadra francesa.

El ejército de Canton está, pues, reducido a

Marchar por las vías terrestres, pero en el Tonkin, y especialmente en la parte montañosa, los caminos no son carreteras y el ejército tendría que cruzar las montañas por los caminos detestables e insalubres que separan la provincia de Lang-Son de la de Bac-ninh.

Unicamente el ejército de Yunnan, si es que existe, podría una vez llegar a Mang-Hao en el Song-Tao, ó a Hai-Dzung en el Bo-Dé superior, tener alguna facilidad para bajar al Tonkin.

Edición de la tarde

Las circulares dirigidas por el Folk-lore castellano a los sacerdotes, profesores de instrucción primaria y médicos de los pueblos de Castilla, han recibido entusiasta acogida, a juzgar por las cartas de adhesión que empiezan a recibirse en la secretaría, y en las cuales ofrecen sus autores trabajar activamente por todo aquello que se relacione con la nueva ciencia.

Segun nuestras noticias, los presidentes de las sociedades análogas, establecidas en Andalucía, Extremadura y Toledo, van a imitar la conducta del Sr. Nuñez de Arce, y a dirigir idénticas circulares a aquellas personas que, por su posición social, pueden contribuir al desarrollo de la idea folk-lórica en sus múltiples manifestaciones.

La sección de excursiones del Folk-lore castellano prosigue activamente sus visitas a los pueblos próximos a Madrid, donde recoge valiosos materiales, que pronto dará a luz, cuidadosamente ordenados.

La descripción de las expediciones a Vallecas forma un animado cuadro, en que se relatan fiel y escrupulosamente las costumbres y tradiciones de ese pueblo.

Las excursiones, fuente principal del saber popular, deben ser miradas con preferencia por las sociedades folk-lóricas, que están en el caso de fomentarlas por toda clase de medios.

Para que produzcan los buenos resultados que de ellas pueden esperarse, es condición indispensable que sean hechas con método y en ningún modo a la ventura.

Dice La Paz, de Murcia:

«Anoche circularon rumores alarmantes respecto al orden público, que, afortunadamente, no se han confirmado.»

Tal es el frío que en estos días se ha sentido en Valladolid, que se ha helado el agua de las fuentes, viéndose precisados los vecinos a poner lumbre en algunas de ellas para que se deshelase y poder proveerse de tan indispensable líquido.

Noticias sobre el sufragio.

En Europa, aparte de Prusia, Baviera, los Municipios rurales de Austria, Noruega y Turquía, en que las elecciones son de dos grados, en todas las demás naciones el sufragio es directo, más ó menos libre ó restringido.

En América, sólo en la república de Costa Rica, en la de Santo Domingo y en la de Méjico, son elegidos los diputados por sufragio de dos grados, y para esto, en Méjico, los 80 compromisos que eligen a los senadores y diputados, son nombrados por verdadero sufragio universal.

En Europa, las naciones que tienen establecido el sufragio universal amplio, sin restricción de ninguna clase, son: Francia, Alemania (Parlamento del imperio), Suiza, Grecia, Bulgaria y Dinamarca; y en América, la gran república de los Estados-Unidos, la Argentina y la de Honduras.

Se halla restringido el sufragio por la condición de saber leer y escribir, en Italia, en algunos de los Estados que forman la gran Unión americana, como son Connecticut, Massachusetts y Misouri, en las repúblicas de Bolivia, de Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú, Salvador y Uruguay, y en el imperio del Brasil.

Hay algún Estado, como sucede en la república del Ecuador, donde no se concede el derecho de sufragio sino a los que profesan la religión católica, y alguno de los que forman la gran confederación del Norte de América, como son la Carolina del Sur y el Estado de Nueva-York, en que no se admite al ejercicio de este derecho a los que niegan la existencia de Dios.

El derecho de voto a las mujeres les está concedido en Austria, si figuran en la categoría de los mayores contribuyentes, aun cuando no lo ejercen por sí, sino mediante mandatario. Y en Inglaterra é Irlanda, por la ley de 1868, se hizo también extensivo a las solteras, viudas ó separadas de sus maridos, si bien sólo para las elecciones municipales, y expresado en la ley que no son elegibles. En el estado de Massachusetts se aprobó por la Cámara de diputados, en 1877, una proposición de ley en el mismo sentido, que fué luego rechazada por el Senado, aunque por pocos votos.

En la edad tampoco es uniforme el criterio que en las leyes electorales domina; así que, en Europa, sólo en Suiza, en Hungría y en Bulgaria se considera capaz al ciudadano para emitir su sufragio a los veinte años. En Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, Baviera, Grecia y Rumanía, es la de 21 años la que exige la ley. En Austria y en Prusia puede votarse a los 24. En España, Alemania, Portugal, Suecia, Noruega, Servia y Turquía a los 25. En Dinamarca a los 30.

En las repúblicas de América predomina el criterio de que el que es jefe de familia ó tiene un título literario, ha llegado a la plenitud de sus facultades, y por tanto, está capacitado para el ejercicio de este como de todo otro derecho, sea cualquiera su edad.

Así, quitando la República Argentina, en que la edad que la ley señala es la de 17 años; en Guatemala y Paragway, que es la de 18, y en la de los Estados-Unidos y en la de Haití, que es la de 21, en todas las demás san edades diferentes las que se marcan para el hombre soltero y para el casado.

En Bolivia, Costa-Rica, Honduras, Méjico, Paragway, Perú y el Uruguay, 21 años para el soltero y 17 para el casado. En Chile, 25 para el celió y 21 para el jefe de familia. El imperio del Brasil es el único Estado de América en que invariablemente se exigen 25 años a todo elector.

Si para ser elector varia la edad en los diferentes Estados, tampoco es la misma la que se

exige para desempeñar el mandato de diputado en los Parlametos. En Suiza, lo mismo para el Consejo federal que para el de los Estados, hasta tener 20 años; en Inglaterra 21; en Hungría 24; en Francia, Bélgica, Alemania, Portugal, Rumanía y Suecia 25; en Dinamarca 26; en Italia, Austria, Prusia, Baden, Baviera, Sajonia, Turquía, Servia, Suecia y Noruega 30.

En las repúblicas americanas, excepto la de Guatemala y la de Venezuela, en que se puede ser elegido a los 21 años, en las demás predomina la edad de 25.

Horribles son los desastres causados por el temporal en Cártama y otros pueblos de la provincia de Málaga. Naufragios, pérdida de labores, desgracias personales, de todo ha proporcionado el temporal experimentado en los días 21 y 22 de Diciembre.

De una carta de aquella villa tomamos los siguientes párrafos:

«El temporal de lluvias que en la noche del 21 y madrugada del 22 se presentó en esta villa y su término, ha ocasionado tales daños y ha sido tan continuado é intenso, que la mayor parte de las casas se inundaron, no obstante la situación pendiente en que se encuentra el pueblo, llegando en algunas hasta el extremo de amontonarse tal cantidad de tierra y piedras, que han quedado medio sepultadas.

Ha producido igualmente el derrumbamiento de muchas tapias, llenando el ruido que esto produce en medio del de la caída del agua, de consternación al vecindario, en tales términos, que muchas familias, previendo la inminencia de una desgracia, tuvieron que abandonar sus casas.

En el campo las proporciones del temporal han sido más horrosas y producido mayores desastres, pues además de que el río Guadalhorce ha inundado todos los campos ribereños, la violencia de las aguas ha arrastrado, no sólo las siembras hechas, sino hasta la tierra por muchas partes, dejándolo todo convertido en arroyaderos y arenales.

Varias fincas también han sido medio arrastradas, perdiendo los jardines y otras dependencias. Las viñas han sido arrancadas, unas por el temporal, y sepultadas otras por la gran cantidad de tierra y tierra arrastradas por las corrientes, y como complemento de toda esta calamidad quedan los estragos de las heladas sufridas.

En suma: que puede decirse que el pueblo ha quedado arruinado, y que necesita mucho tiempo para rehabilitarse.

Finalmente, en el Arroyo de las Moras, perteneciente a este término, ha habido que lamentar las desgracias personales de dos pobres carreros, que han perecido ahogados al intentar pasar por el citado arroyo.

Es cuanto a grandes rasgos, y desconocidos otros por menores por estar interceptadas las comunicaciones con varios puntos del término, puedo comunicar hoy a usted.»

El Tribunal Supremo de Inglaterra ha declarado:

1.º Que el que no cree en Dios no puede ser buen padre, ni buen esposo, ni buen ciudadano.

2.º Que al que no es ciudadano no deben fijársele cargos de representación por nadie.

3.º Que el primer deber de todo legislador es el de creer en Dios, de quien procede todo poder.

4.º Que la Cámara de los comunes obró perfectamente al expulsar al diputado Bradlangh, que, siendo ateo, se negaba a prestar el juramento reconociendo la divinidad como fundamento del orden social.

La Italia cuenta la singular historia de un abogado que perdió la palabra á consecuencia de una violenta conmoción. Hé aquí el caso:

El sábado 22 del actual velase un pleito ante el tribunal civil de Turín, y uno de los abogados, llamado Lue Rossi, excitado algo por la defensa, y más tal vez por abundantes libaciones en aquella mañana, se desató en frases violentas y en ultrajes al magistrado presidente.

No debiendo tolerar que se ofendiera de aquel modo la majestad de la justicia, el presidente, usando de su derecho, mandó detener al abogado para que compareciera ante el tribunal correccional, por citación directísima.

Y aquí se dió el extraño fenómeno patológico. Al comparecer ante el procurador del rey, el abogado Rossi comenzó a hacer signos desordenados y raras, declarando por gestos que deseaba escribir.

Diósele papel y lápiz, y en seguida escribió que la afrenta de haber sido detenido y conducido entre guardias á través de las principales calles al tribunal correccional, le había producido la pérdida de la palabra.

A pesar de ello, abrióse incontinenti el juicio oral. El acusado se defendía por señas varias veces, otras por escrito, lo que obligó al presidente á nombrarle en el acto un defensor de oficio, que comenzó por preguntar á Rossi si quería usar de su derecho, pidiendo el aplazamiento del juicio para preparar su defensa. Ante la negativa de Rossi, el debate continuó, expresándose el acusado por señas y contestando por escrito á las preguntas del presidente.

El procurador del rey no dió fé alguna á la alegación del prevenido, de haber perdido el uso de la palabra de resultas de una indignación excesiva, y en su consecuencia, pidió para él la pena de tres años de prisión.

El abogado defensor, en una elocuente improvisación, expuso una teoría completa sobre el alcoholismo y sus tristes efectos, para demostrar con ella que su defendido había real y repentinamente quedado mudo. Dijo que el presidente, ultrajado debió optar por hacer salir de la sala á Rossi, conocido su estado de embriaguez.

El tribunal condenó á Rossi á tres días de prisión.

En la calle de Embajadores fueron detenidos esta madrugada á la una dos individuos, por haber maltratado á una infeliz mujer de esas que recorren las calles de la villa entre la oscuridad de la noche.

Un cabo primero de la séptima compañía del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, llamado Mariano Bataner, trató, anoche á las doce, de suicidarse en el Paseo de Recoletos, disparán-

dose un tiro de pistola, cuyo proyectil le entró por la boca, quedándose en la parte superior del cuello.

En grave estado fué conducido al hospital, después de haberle auxiliado en la casa de Socorro del distrito.

El hecho fué puesto en conocimiento del juzgado de guardia.

Por dar voces subversivas de ¡Viva la república! fué detenido esta madrugada, á las dos, en la calle de San Marcos, un empleado del Banco de España, llamado D. C. H. S.

En una de las bohardillas de la casa número 25, de la calle del Cármen se inició esta mañana, á las seis, un pequeño incendio, el cual fué sofocado á los pocos momentos, sin haber habido que lamentar ninguna desgracia personal.

La familia real ha pasado hoy la tarde en la Casa de Campo.

Federación de trabajadores.

En la última reunión que celebraron, un compañero vertió ciertas frases calumniosas dirigidas á varios individuos.

A los pocos días aparecieron en algunos periódicos varios sueltos rectificando; pero á pesar de esta satisfacción, uno de los calumniados, que á la sazón se hallaba en Barcelona, no dándose por satisfecho y queriendo dejar su honra limpia de toda mancha, se vino á ésta, reuniendo acto seguido á varios amigos, que, avistados con la comisión organizadora de las conferencias, acordaron citar á los individuos que concurren á dichas reuniones, y con particularidad al Sr. Mella y otros compañeros, determinando en definitiva, que la reunión se verificase en el teatro de Quevedo (barrio de Pozas) y á las diez de la mañana.

Poco más de esta hora, la mesa anterior constituyó la sesión, consultando á la asamblea si procedía á la elección de la nueva mesa.

Se acordó, nombrándose presidente al compañero Iglesias y secretarios á Abascal y Torres.

Después de aprobarse el acta de la anterior, se suscitó un incidente entre varios, proponiendo cada cual la forma en que iba á discutirse el tema enojoso de dar ó quitar la honra á un hombre, acordándose, por fin, que se estableciesen dos turnos en pró y dos en contra.

El compañero Pedrote, que es el que ha venido de Barcelona, y al que calumniaron, pronunció un discurso magnífico, defendiéndose admirablemente de los ataques en términos precisos y rotundos, citando hechos é historias curiosísimas de individuos que, siendo hijos del trabajo, explotan á los trabajadores como el más encarnizado burgués.

Algunos cargos le hacían por haber sido expulsado de la asociación de anarquistas, negando rotundamente esta afirmación.

Dijo que había sido redactor hasta el número 75 de *La Revista Social*, y que en vista de lo que veía, había presentado por tres veces la dimisión de su cargo, y que no se la habían admitido, hasta tanto que no pudiendo continuar más tiempo en aquella publicación por los dobles intereses políticos (pactista) que representaba, vino con este motivo una hostilidad grande entre los factores principales de *La Revista* y él.

Habló de las huelgas y de varios congresos verificadas en provincias, y el por qué fué delegado, conveniéndole á la mayoría de los asistentes de la trama que contra él se viene urdiendo desde mucho tiempo, sufriendo por este motivo sinsabores sin cuento.

El compañero Ocaña, en las palabras que pronunció, no hizo más que imputar al compañero Pedrote, pero sin ningún dato concreto.

El compañero Daza empezó diciendo que él se hacia solidario de todo lo que había dicho su compañero Pedrote, extrañándose que los autores de la calumnia no estuvieran en el salón para ratificar ó rectificar.

El compañero Martín pronunció también algunas frases en contra, pero en un tono más razonable y mesurado que el Ocaña.

Rectificaron los oradores dos veces cada uno, para concretar algunos hechos, disolviéndose la reunión á las dos de la tarde sin haber habido ningún escándalo.

Últimas noticias.

Con motivo de la solemnidad del día, hoy se han visto muy concurridas las casas de los más importantes hombres públicos.

En el salón de Conferencias del Congreso había muy escasa concurrencia y pocas novedades políticas.

Algunos de los nuevos senadores vitalicios han estado esta tarde en la Presidencia con objeto de felicitar al Sr. Posada Herrera por la entrada del nuevo año.

También ha visitado al presidente del Consejo, el ministro de Ultramar.

Signiese comentando la conferencia que ayer celebró el presidente del Gobierno con S. M. el rey.

Cada vez es mayor y más general la creencia de que si izquierdistas ni conservadores deben disolver las Cámaras actuales.

Es que la realidad se impone siempre con la reflexión, y en la realidad de nuestros asuntos políticos consta que no hay motivo de entidad ni solicitud del país para que la vida legal de las Cortes se cerene de modo constitucional, y sobre todo, con resultados prácticos y útiles.

Esta tarde se decía entre izquierdistas que el Sr. Romero Robledo hará suyo el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque, juzgando que con ello pondrá en grave apuro á la mayoría parlamentaria, ó sea á los amigos y correligionarios del Sr. Sagasta.

Lo que resulta evidente de cuanto se oye en los círculos políticos, es el deseo de que pronto tenga marcha regular y despejada la situa-

cion política, relegándose al olvido propio de las pequeñas las pretensiones de los izquierdistas, y por tanto, la perturbación que esta fracción parlamentaria ha ocasionado durante algunos meses.

Espectáculos.

REAL.—Esta noche se verificará la tercera representación de *La Favorita*.

COMEDIA.—Desde hoy hasta el día 6 se halla abierta en la contaduría de este coliseo la renovación para la quinta serie.

Tres son las parodias que se están escribiendo del drama *La pasionaria*. Titúlanse *La sangüinaria*, *La malva* y *La coliflor*, siendo sus autores los Sres. Granés, Flores García y Perrín, respectivamente.

Están llamando mucho la atención los espectáculos que se verifican todos los días en el teatro de los Espectros, situa ó en la calle de Toledo, frente á San Isidro.

Hé aquí el título de las escenas que tienen lugar: 1.ª El busto inasecustrable; 2.ª La desposada; 3.ª La pesadilla; 4.ª La aparición del diablo; y 5.ª Lucha con la muerte.

Estado del tiempo.

Una fuerte depresión atmosférica atraviesa todo el continente de Norte á Sur, teniendo su centro en Alemania.

En todos los países que dicha depresión abarca, las lluvias y las tormentas de nieve son muy abundantes.

En cambio, en el Occidente de Europa las presiones son considerables; el tiempo seco y frío.

El termómetro ha bajado mucho en nuestra Península, acentuándose los grandes fríos, hasta el punto de haber llegado á marcar la columna mercurial 41º bajo cero en Teruel.

La mar, tranquila en todas las costas, menos en las de Galicia.

Los vientos seplan con fuerza del primer cuadrante.

—Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Almanaque — Enero (30 días). Table with columns for days of the month and weather indicators.

Boletín religioso. Santo de mañana.—San Isidoro, obispo, y San Atanasio, abad. Abriéndose los tribunales. En Zaragoza se celebra la aparición de Nuestra Señora del Pilar. Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, en donde á las diez de la mañana habrá misa mayor, y á las tres y media de la tarde, preces, sermón, rosario y canto reserva. Sigue la novena del Niño Jesús en la iglesia de San Lorenzo. En las Arrepentidas continúa la de San Juan Evangelista. En ambas tendrán lugar los ejercicios de los días anteriores.

Precios del mercado de ayer. Table listing various goods and their prices.

La recaudación en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 50.813 pesetas 63 céntimos.

Banco Ibérico. Situación de la Caja de ahorros hipotecaria en 31 Diciembre 1883. Table with financial data and interest rates.

Los señores imponentes que gusten retirar los intereses vencidos hasta 31 de Diciembre último, pueden hacerlo presentando al efecto sus libretos en el local de la Caja, Cármen, 14. Los intereses que no sean retirados se consideran como nuevas imposiciones y se acumulan al capital, devengando el mismo interés que éste. Madrid 4.º Enero 1884.—El director-gerente, Juan Vigil.

